

**ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA CELEBRADA EL DÍA 15 DE
JUNIO DE 2019 EN PRIMERA CONVOCATORIA**

En Marbella, a las 12,00 horas del día 15 de Junio de 2.019, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona, como resultado de las elecciones locales celebradas el día 26 de Mayo de 2019, que a continuación se relacionan:

D ^a ELENA BENÍTEZ MORALES	PSOE
D. JOSÉ BERNAL GUTIERREZ	PSOE
D ^a MARÍA REMEDIOS BOCANEGRA SÁNCHEZ	PP
D ^a MARÍA FRANCISCA CARACUEL GARCÍA	PP
D. MANUEL MIGUEL CARDEÑA GÓMEZ	PP
D ^a ISABEL MARÍA CINTADO MELGAR	PP
D. JOSÉ EDUARDO DÍAZ MOLINA	PP
D ^a BLANCA MARÍA FERNÁNDEZ TENA	PSOE
D ^a MARÍA JOSEFA FIGUEIRA DE LA ROSA	PP
D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA RUIZ	PP
D ^a MARÍA GARCÍA RUIZ	CS
D. CRISTÓBAL GARRE MURCIA	PP
D ^a ANA ISABEL GONZÁLEZ DE LA TORRE	PSOE
D. DIEGO LÓPEZ MÁRQUEZ	PP
D. JOSÉ IGNACIO MACÍAS MALDONADO	PSOE
D. JAVIER MÉRIDA PRIETO	PP
D. MANUEL MORALES LÓPEZ	PSOE
D ^a MARÍA ÁNGELES MUÑOZ URIOL	PP
D. MANUEL OSORIO LOZANO	OSP
D. ANTONIO MATEO PÁRRAGA RODRÍGUEZ	PSOE
D ^a ISABEL MARÍA PÉREZ ORTIZ	PSOE
D ^a SONIA MARÍA PÉREZ RODRIGUEZ	PSOE
D. RAFAEL PIÑA TROYANO	OSP
D. FRANCISCO JAVIER PORCUNA ROMERO	PSOE
D. ENRIQUE RODRÍGUEZ FLORES	PP
D. FÉLIX ROMERO MORENO	PP
D ^a BEGOÑA RUEDA HIJANO	PP

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

D. Antonio Ramón Rueda Carmona

ADJUNTO A SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO,

D. José M. Bejarano Lucas

INTERVENTOR,

D. José Calvillo Berlanga

TESORERO,

D. Francisco Javier Moreno Alcántara

PERSONAL DE SECRETARÍA,

D^a M^a Ángeles Carrillo Villada

D^a Verónica Jiménez Hernández

El **Sr. Presidente de la Mesa** abre la sesión para la constitución de la nueva Corporación Municipal.

El **Sr. Secretario General del Pleno** indica que existe el quórum exigido legalmente para el desarrollo de la presente sesión especial.

El **Sr. Presidente de la Mesa** indica que por el Sr. Secretario General del Pleno se va a dar lectura de la normativa vigente sobre la constitución de la Corporación Municipal y la formación de la Mesa de Edad.

El **Sr. Secretario General del Pleno** da lectura al artículo 195 de la Ley 5/85, de 19 de junio, Orgánica del Régimen Electoral General:

“Artículo 195.

1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presentes.”

De conformidad con los datos existentes en la Secretaría General de este Ayuntamiento resulta que D. Rafael Piña Troyano es el Concejale electo de mayor edad, correspondiéndole en consecuencia la Presidencia de la Mesa de Edad. Es asimismo Concejale más joven y miembro de la Mesa, D. Enrique Rodríguez Flores. Personalmente y como Secretario General del Pleno he comprobado las credenciales de ambos Concejales Electos.

Queda, pues, constituida válidamente la Mesa de Edad de esta Corporación Municipal en formación, asumiendo las competencias que le atribuye la normativa de aplicación y en especial las de representación momentánea de la Entidad Local

atribuidas hasta la fecha a la Excm. Sra. D^a María Ángeles Muñoz Uriol como Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

El **Sr. Presidente** indica que se va a proceder a la comprobación de las credenciales de los Concejales electos expedidas por la Junta Electoral de Zona con base a las Elecciones Locales celebradas el día 26 de mayo de 2019, acompañada con el D.N.I.

El **Sr. Secretario General del Pleno** comunica a la Corporación Municipal que obran en su poder las veintisiete credenciales de los Sres./as Concejales/as Electos/as expedidas por la Junta Electoral de Zona de Marbella.

El **Sr. Presidente** señala que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 y 178-1,2,3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y artículo 10 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, requiere a los/as Concejales/as Electos/as a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad.

El **Sr. Secretario General del Pleno** da lectura sucinta a los artículos 108-8, 177-2º y 178 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y artículo 10 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

“108-8. En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos.

*Artículo 177-2. Son **inelegibles** para el cargo de Alcalde o Concejales quienes incurran en alguno de los supuestos previstos en el artículo 6 de esta Ley y, además, los deudores directos o subsidiarios de la correspondiente Corporación Local contra quienes se hubiera expedido mandamiento de apremio por resolución judicial.*

Artículo 178.

*1. Las causas de **inelegibilidad** a que se refiere el artículo anterior, lo son también de incompatibilidad con la condición de Concejales.*

2. Son también incompatibles:

a) Los Abogados y Procuradores que dirijan o representen a partes en procedimientos judiciales o administrativos contra la Corporación.

b) Los Directores de Servicios, funcionarios o restante personal en activo del respectivo Ayuntamiento y de las entidades y establecimientos dependientes de él.

c) Los Directores generales o asimilados de las Cajas de Ahorro Provinciales y Locales que actúen en el término municipal.

d) Los contratistas o subcontratistas de contratos, cuya financiación total o parcial corra a cargo de la Corporación Municipal o de establecimientos de ella dependientes.

3. Cuando se produzca una situación de incompatibilidad los afectados deberán optar entre la renuncia a la condición de Concejales o el abandono de la situación que, de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior, dé origen a la referida

incompatibilidad.

Artículo 10. ROF

1. Los Concejales y Diputados deberán observar en todo momento las normas sobre incompatibilidad y deberán poner en conocimiento de la Corporación cualquier hecho que pudiera constituir causa de la misma.

2. Producida una causa de incompatibilidad y declarada la misma por el Pleno corporativo, el afectado por tal declaración deberá optar, en el plazo de los diez días siguientes a aquel en que reciba la notificación de su incompatibilidad, entre la renuncia a la condición del Concejal o Diputado o el abandono de la situación que dé origen a la referida incompatibilidad.

3. Transcurrido el plazo señalado en el número anterior sin haberse ejercitado la opción se entenderá que el afectado ha renunciado a su puesto de Concejal o Diputado, debiendo declararse por el Pleno corporativo la vacante correspondiente y poner el hecho en conocimiento de la Administración electoral. “

El **Sr. Presidente** indica que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 75-7º de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículos 21 a 24 del Reglamento Orgánico Municipal del Pleno y Comisiones de Pleno y artículos 30 a 32 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, advierte a los/as Concejales electos/as la obligación que tienen de formular antes de la toma de posesión de su cargo las declaraciones de sus intereses económicos y de actividades. Para ello, por el Sr. Secretario se va a dar lectura sucinta a los preceptos referentes a tal deber.

El **Sr. Secretario General del Pleno** extracta el contenido del artículo 75.7º de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 21 a 24 del ROMP y CCP y artículos 30 a 32 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

<< Los representantes locales formularán declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos.

Formularán asimismo declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades.

Tales declaraciones, efectuadas en los modelos aprobados por los plenos respectivos, se llevarán a cabo antes de la toma de posesión, con ocasión del cese y al final del mandato, así como cuando se modifiquen las circunstancias de hecho.

Las declaraciones de bienes y actividades serán publicadas.

Tales declaraciones se inscribirán en sendos Registros que tendrán carácter público.

La custodia y dirección del Registro corresponde al Secretario. >>

El **Sr. Secretario General del Pleno** manifiesta que obran en su poder las declaraciones de intereses y actividades pertenecientes a los 27 Concejales/as Electos/as efectuadas en cumplimiento de la normativa vigente, no existiendo

impedimento legal para su toma de posesión en esta sesión constitutiva de la Corporación.

El **Sr. Presidente** indica que existiendo la mayoría absoluta de Concejales/as Electos/as, y no habiendo sobrevenido causa de incompatibilidad alguna, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General de 19 de Junio de 1985, **DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MARBELLA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, se va a proceder a la toma de juramento o promesa de los/as señores/as concejales/as electos/as.

El **Sr. Secretario General del Pleno** va leyendo los nombres de los/as Concejales/as y estos/as acercándose a la Mesa pronuncian la fórmula de juramento o promesa, imponiéndoles los miembros de la Mesa de Edad la Medalla de la Corporación.

La fórmula utilizada es la siguiente: *“Juro/Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concej/a del Ayuntamiento de Marbella con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución y el Estatuto de Autonomía como normas fundamentales del Estado Español y Comunidad Autónoma de Andalucía”.*

Juran o prometen en primer lugar los dos miembros de la Mesa y después el resto de los Concejales/as por orden alfabético de apellidos. El Secretario impone la medalla al Sr. Presidente de la Mesa y éste al Sr. Rodríguez, como vocal más joven. Después se van alternando ambos en la imposición de medallas por orden alfabético.

D. RAFAEL PIÑA TROYANO	OSP
D. ENRIQUE RODRÍGUEZ FLORES	PP
D ^a ELENA BENÍTEZ MORALES	PSOE
D. JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ	PSOE
D ^a MARÍA REMEDIOS BOCANEGRA SÁNCHEZ	PP
D ^a MARÍA FRANCISCA CARACUEL GARCÍA	PP
D. MANUEL MIGUEL CARDEÑA GÓMEZ	PP
D ^a ISABEL MARIA CINTADO MELGAR	PP
D. JOSÉ EDUARDO DÍAZ MOLINA	PP
D ^a BLANCA MARÍA FERNÁNDEZ TENA	PSOE
D ^a MARÍA JOSEFA FIGUEIRA DE LA ROSA	PP
D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA RUIZ	PP
D ^a MARÍA GARCÍA RUIZ	CS
D. CRISTOBAL GARRE MURCIA	PP
D ^a ANA ISABEL GONZÁLEZ DE LA TORRE	PSOE
D. DIEGO LÓPEZ MÁRQUEZ	PP
D. JOSÉ IGNACIO MACÍAS MALDONADO	PSOE

D. JAVIER MÉRIDA PRIETO	PP
D. MANUEL MORALES LÓPEZ	PSOE
D ^a MARÍA ÁNGELES MUÑOZ URIOL	PP
D. MANUEL OSORIO LOZANO	OSP
D. ANTONIO MATEO PÁRRAGA RODRÍGUEZ	PSOE
D ^a ISABEL MARÍA PÉREZ ORTIZ	PSOE
D ^a SONIA MARÍA PÉREZ RODRÍGUEZ	PSOE
D. FRANCISCO JAVIER PORCUNA ROMERO	PSOE
D. FÉLIX ROMERO MORENO	PP
D ^a BEGOÑA RUEDA HIJANO	PP

El **Sr. Presidente** señala que a continuación se va a proceder a la elección de Alcalde/sa y que por el Sr. Secretario se va a dar lectura a lo dispuesto en la Ley sobre el particular.

El **Sr. Secretario General del Pleno** da lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

“Artículo 196.

En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.*
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.*
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.”*

En consecuencia, candidatos pueden ser los/as siguiente Concejales/as Electos/as que encabezan las listas proclamadas por la Junta Electoral de Zona de Marbella el día 31 de mayo de 2019 y que han obtenido representación en la Corporación Municipal de Marbella, salvo que en este acto renuncien expresamente:

1. D ^a María Ángeles Muñoz Uriol	PP	19.080 Votos
2. D. José Bernal Gutiérrez	PSOE	14.842 Votos
3. D. Rafael Piña Troyano	OSP	3.235 Votos
4. D ^a María García Ruiz	Cs.	2.597 Votos

El **Sr. Presidente** otorga un turno de palabra a cada uno de los posibles candidatos o representantes de los partidos con representación municipal, por tiempo aproximado de cinco minutos, para que puedan exponer las razones de su pretensión a ser elegidos para el cargo de Alcalde/sa-Presidente/a de esta Corporación Municipal.

Interviene la **Sra. García Ruiz** por **Ciudadanos** diciendo:

“Buenos días a todos, autoridades, compañeros, vecinos, familiares y amigos. Hoy es un día muy importante para Marbella, ya que se constituye la Corporación Municipal 2019-2023. En primer lugar, quiero felicitar al Partido Popular por ser el partido más votado, en concreto a la señora Ángeles Muñoz, por su inminente nombramiento como Alcaldesa. Asimismo, quiero dar la enhorabuena a los otros partidos que han conseguido resultados electorales necesarios para formar parte de esta corporación, como el Partido Socialista y Opción Sampedreña. Sin olvidarme de aquellos partidos que presentaron candidatura en estos comicios municipales y no han conseguido dicha representación, pero todos y cada uno de ellos merecen ser tenidos en cuenta, porque todos los partidos políticos que nos hemos presentados a estas elecciones tenemos un fin común, mejorar el municipio de Marbella, atender las demandas de los vecinos y hacer una Marbella mejor entre todos.

Quiero dar las gracias a todos los marbelleros y sampedreños que han depositado su confianza en el Partido de Ciudadanos y nos han legitimado para que podamos ser hoy miembros de pleno derecho de este consistorio. Hemos sido la cuarta fuerza política más votada en el municipio, siendo la primera vez que nos presentamos y por eso, nos va a permitir trabajar desde dentro de la institución durante los próximos cuatro años.

Asimismo, quiero dar las gracias a la agrupación de ciudadanos Marbella y a todo mi equipo cuyo esfuerzo, trabajo y compromiso en el Partido de Ciudadanos durante estos cuatro años, se ha visto recompensado tras los resultados electorales, que hoy nos permiten tener representación en el Ayuntamiento de Marbella y constituirnos como Grupo Municipal de Ciudadanos.

Un municipio como Marbella, tiene la obligación y merece ser excelente en todos sus ámbitos, en todas sus áreas de trabajo, en todos sus distritos y esa excelencia, debe ser sentida en primer lugar por los vecinos, ya que son ellos los que pagan los impuestos y los que se merecen tener la mejor ciudad. Todos sabemos que tanto Marbella, como San Pedro, tienen muchas cosas necesarias que se deben cambiar y mejorar, por lo que escuchar a los vecinos debe de ser la obligación tanto del equipo de gobierno como del resto de la corporación.

Los ciudadanos deben ser los verdaderos protagonistas de las decisiones de las gestiones de las políticas públicas que se lleven a cabo desde el Ayuntamiento, así como de receptores de las mejoras que durante esta legislatura se realicen en nuestro municipio y ese será mi compromiso con los vecinos de Marbella y San Pedro, ser la voz de sus demandas y de sus necesidades en este Ayuntamiento.

Durante los próximos cuatro años, desde el gobierno, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, vamos a velar porque el actual equipo de gobierno que desde mañana comienza a gobernar, cumpla con su programa político, al objeto de hacer las mejoras que todo el municipio requiere. Asimismo, desde Ciudadanos colaboraremos en este propósito, haciendo propuestas basadas en el interés público de Marbella y de San Pedro y en las necesidades de los vecinos, que recibiremos de ellos como ya dijimos en nuestra campaña, trabajando con los vecinos barrio a barrio y calle a calle.

El Grupo Municipal Ciudadanos, va a ejercer durante los próximos años una oposición constructiva, en la que imperará el diálogo y el consenso, ya que desde la oposición se puede hacer muchas cosas para construir en positivo, a través de una política útil, en la que debe primar sobre todo la transparencia en la gestión del gobierno. Y es por ello que me comprometo, como es mi obligación como oposición a

fiscalizar la gestión del gobierno, para que se cumplan los principios de eficacia y de transparencia, y para que los vecinos sepan en qué se gasta cada euro de los impuestos que con tanto esfuerzo pagan.

Como ya manifesté la noche electoral, ciudadanos ha llegado al Ayuntamiento de Marbella para quedarse y para convertirse dentro de cuatro años en una opción de gobierno. Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, vamos a hacer propuestas para que el equipo de gobierno, dé solución a los problemas generales que afectan a nuestro municipio, tales como la movilidad, el aparcamiento, la seguridad, la falta de equipamiento público, la mejora de nuestras playas y de nuestras instalaciones deportivas entre otros.

Asimismo, trabajaremos conjuntamente con el equipo de gobierno para ayudar a los más desfavorecidos y a aquellos vecinos y familiares que se encuentran en situación de exclusión social. En esta área de los asuntos sociales, mantendremos la propuesta de preocuparnos por nuestros mayores, para que ninguno esté solo ni desatendido en la última etapa de su vida.

Propondremos dar prioridad a los jóvenes, con ayuda a la formación y al emprendimiento para el acceso a su primer empleo, así como la necesidad de revitalizar los centros urbanos para potenciar los pequeños comercios. Vamos a impulsar desde la oposición la necesidad de proyectar nuestro municipio hacia el exterior, para conseguir un turismo de mayor calidad y nuevas inversiones que generen riqueza y empleo estable. Para ello me comprometo personalmente a dejarme la piel durante los próximos cuatro años en el municipio de Marbella y aprovecho para invitar y proponer a los miembros de Corporación, a que juntos hagamos una gestión consensuada para llevar a Marbella y a sus ciudadanos a la excelencia que se merecen, la de vivir en la mejor ciudad del mundo. Muchas gracias.”

Interviene el **Sr. Piña Troyano** por **OSP** y dice:

“Buenos días otra vez.

En primer lugar mi agradecimiento total a esas tres mil doscientas treinta y cinco personas desde las Chapas hasta San Pedro de Alcántara, que decidieron apoyar y que lo representáramos en este Ayuntamiento. También desearos a todos suerte, a todos y a todas, suerte en vuestras decisiones y que sean las más acertadas para nuestro municipio.

Por supuesto, agradecer a Ángeles Muñoz esa deferencia que tuvo con Manuel Osorio para darle la invitación de que pudiera seguir siendo Concejal de Hacienda y por supuesto que de alguna manera, reconocéis el trabajo que hemos hecho durante estos cuatro años, que yo creo que ha sido de solidaridad total con San Pedro y con todo el término municipal de Marbella. Pero nuestro partido tomó la decisión, bueno, por los números, las matemáticas, los apoyos obtenidos, que nos fuésemos a la oposición. Y evidentemente, desde la oposición, tenemos muchas preguntas que hacernos para ver en qué estadio nos vamos a poner. Si vamos a ser más duro, más blando, en fin, siempre para defender lo mejor para nuestros paisanos.

Conocemos al Partido Popular en mayoría, hace dos legislaturas, tuvisteis mayoría absoluta, tuvisteis una actitud, en fin, no quiero recordarla; sin embargo, en esta otra legislatura el cambio ha sido radical. Habéis tenido una posición absolutamente

diferente, amable, yo creo que ha sido a muchos de nosotros, os lo digo de verdad, nos ha sorprendido. Espero que esa sea la actitud que tengáis también con esta mayoría absoluta que tenéis.

Y luego, evidentemente, ¿Qué grado de autonomía vais a mantener en San Pedro? ¿Le vais a dar a Javi Mérida esa potestad de que sea el Delegado de Deportes? Pero que sea el Delegado de Deportes, sin tener que preguntarle a nadie, solo con el trabajo del Teniente Alcalde ¿Tendrá agenda cultural San Pedro como la hemos mantenido durante estos cuatro años, la tendrá propia, serán los propios sampedreños los que participaran de esa agenda? ¿Tendrá la Delegación de Urbanismo esa lista única que teníamos, que no teníamos que estar a la espera para dar las licencias de obras en San Pedro o añadiremos esas otras posibles de Nueva Andalucía o del resto del Municipio? Los directores de los colegios, ¿A quién se dirigirán? ¿Se dirigirán al Teniente de Alcalde para solucionarles los problemas o tendrán otras áreas? ¿Quién organizarán nuestras fiestas? ¿Quién dirá qué fiestas queremos en San Pedro, qué luces de Navidad? Esas serán las incógnitas, muchas de las preguntas que nos iremos haciendo a lo largo de estos meses, para ver qué grado de oposición hacemos a este gobierno. Yo espero que todo se lleve, se mantenga y que ese grado de oposición sea la más benévola y la más participativa para mejorar nuestro término municipal.

También le preguntaremos a nuestros paisanos, a los sampedreños, si el grado de autonomía que hemos tenido, hemos tenido agenda propia, competencias propias, presupuesto propio, es el que quieren, o prefieren estar tutelados desde Marbella, muchas veces apoyando a gobiernos de derechas o de izquierdas. Todo eso también lo tendremos que ver, no sólo lo que hacen los concejales, sino también nuestro pueblo.

Evidentemente algunas de las preguntas y aquí tengo que decir y lo siento, pero tengo que decir algo que no es lo más conveniente para un día, pero no lo puedo dejar en el tintero. En vuestro punto tres del programa electoral decíais *“consolidaremos la descentralización administrativa de las competencias de San Pedro Alcántara con la dotación de personal suficiente, para dar una respuesta eficaz a las demandas planteadas por los vecinos.”* Así dice vuestro programa. Sin embargo, en estos pocos días, que he estado como Teniente Alcalde en funciones, ya se han trasladado cinco personas a Marbella, cinco. Dos del departamento de personal, uno del departamento de deportes y han indicado a la policía administrativa que teníamos a mi servicio, de que próximo lunes se dirijan a Marbella y estén al servicio de la policía administrativa de Marbella. Yo espero, os lo pido, os lo pido Javier, que rectificuéis. Por lo menos que aterricéis, que veáis las necesidades, cómo estaba constituida y cuando toméis las determinaciones que seáis vosotros mismos los que digáis el grado de autonomía que queréis para San Pedro, antes de que nadie haga esos cambios de personal, que yo creo que han trabajado muy bien, tenían los expedientes y merecen seguir en San Pedro.

Por lo tanto y ya termino, espero y deseo a todos, tanto a vosotros, como a ti que acabas de llegar, a los nuevos, Elena, que nuestra labor sea mejorar San Pedro, mejorar Marbella, no estar todo el día peleando. Yo sé que eso es difícil en política, pero, ¿por qué no?, ¿por qué no podemos sembrar esa idea de que todos trabajemos a una, aunque no estemos en el equipo de gobierno?. Yo creo que nosotros, Manuel Osorio y yo, vamos a mediar para que eso sea así. Muchísimas gracias.

Por cierto, no me presento como candidato. Es decir, yo desde aquí anuncio que desestimo presentarme como candidato para el Ayuntamiento de Marbella. Muchas gracias.”

Toma la palabra el **Sr. Bernal Gutiérrez** por el **PSOE** y dice:

“Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar lo quiero es darle las gracias a esos casi quince mil votantes, marbelleros y sampedreños, que han confiado en el proyecto del Partido Socialista. Quiero ser especialmente agradecido con el gran equipo que nos han ayudado en esta campaña, en estos años para que podamos llevar a cabo esos proyectos en la realidad, en la constitución de un gobierno, aunque no ha podido ser.

Y quiero también agradecer a los que colaboraron para que Marbella tuviera, al menos durante dos años un gobierno de cambio. Quiero ser especialmente agradecido con todos ellos como no podía ser de otra forma. Con un equipo extraordinario y fantástico, con una gente que siempre habéis estado a mi lado. Y además aunque sea un paréntesis en lo que nos toca hoy, yo quiero decir que yo me quedo, me quedo ahí. Además estoy más cómodo en la izquierda que en la derecha. Me quedo ahí, me quedo para estos cuatro años y me quedo para todo lo que me pidan los socialistas y los marbelleros y los sampedreños de cara a las políticas que yo tenga que desarrollar.

No vamos a presentar candidatura, es obvio, ha ganado el Partido Popular por mayoría absoluta, enhorabuena y yo creo que a cada uno nos toca corresponder en el lugar en el que la ciudadanía nos pone. En nuestro caso, en la oposición, que vamos a hacer además una oposición leal y constructiva. Hemos sabido hacerla, lo hemos demostrado los dos últimos años. Igual que también hemos sabido hacer un gobierno de compromiso con la ciudad.

Por lo tanto, lealtad máxima, no solo al gobierno, lealtad máxima a Marbella y a San Pedro. Y vamos a hacer una oposición de fiscalización, porque queremos que se cumpla lo que nos trasladaron los quince mil vecinos y vecinas. Más apoyo a los barrios, más atención a los que más necesitan y sobre todo mucho más ahora a Marbella y a San Pedro.

Pero vamos a hacer además de esa fiscalización, una oposición constructiva, muy constructiva y ahí arrojo el guante. Tenemos una oportunidad única para el diseño de futuro de Marbella. Tenemos un Plan General que tiene que salir adelante, y eso nos toca a sacarlo a todos juntos. Absolutamente a todos juntos. No podemos poner en riesgo el futuro de esta ciudad, que es el futuro de las siguientes generaciones. Y por lo tanto ahí, nos vais a tener a vuestro lado y sí lo que os pido es que escuchéis a nuestra parte, para que sea una realidad, un plan general que de una vez por todas, le pegue carpetazo al pasado oscuro de Marbella y mire al futuro con ilusión.

Por lo tanto, os pido sensibilidad para aglutinar a las mayorías. Y desde mi mayoría, habrá compromiso para que salgan los grandes proyectos de Marbella con un respaldo unánime. Suerte y acierto, porque será la suerte para mi pueblo. Muchas gracias a todos y seguiremos haciendo lo que nos han enseñado siempre en nuestra casa, trabajar, trabajar con honestidad. Gracias.”

Interviene el **Sr. Romero Moreno** por el **PP** y dice:

“Autoridades, señores presidentes y secretario de la mesa de edad, compañeros ya concejales y vecinos de nuestra ciudad, bienvenidos a la constitución de la novena legislatura de esta corporación. Desde el grupo de concejales que se presentaron por la lista con la que el Partido Popular concurre a las anteriores elecciones, queremos en primer lugar felicitar a todos los concejales de la corporación por su recién adquirida condición.

No hay en democracia una dignidad, ni una responsabilidad más alta que la de haber sido elegido por nuestros vecinos para representarles en este pleno. Enhorabuena a todos, representan ustedes a los ciudadanos de la mejor ciudad del mundo.

Iniciamos hoy un nuevo ciclo, una nueva etapa en la que sin duda viviremos momentos apasionantes. Tendremos que afrontar también, seguro, complicaciones y dificultades que exigirán lo mejor de todos nosotros, estemos en el gobierno o en la oposición. Dificultades que deberemos afrontar siempre sin perder nunca el norte, sin olvidar que estamos aquí por y para nuestros vecinos y que nuestra función no es otra que la de defender los intereses de los ciudadanos a los que representamos.

Todo pueblo que olvida su historia, está condenado a repetirla y resulta hoy oportuno realizar un ejercicio de memoria para recordar las dificultades que este Ayuntamiento ha superado. Más de una década nos separa de la disolución del Ayuntamiento. Un momento que puso fin a tres lustros de corrupción. En 2007, la situación de esta corporación era desoladora. Ausencia de regulación urbanística, ruina provocada por el saqueo continuado con la previsión del Tribunal de Cuentas que auguraba la quiebra definitiva del Ayuntamiento para el 2012. Inversión inexistente, bloqueo institucional, organización municipal desestructurada y pérdida de imagen de nuestro mayor patrimonio, nuestra marca ciudad.

Es en ese escenario en el los ciudadanos de Marbella, encomendaron por primera vez al Partido Popular y a Ángeles Muñoz, el gobierno de la ciudad y la incierta salida del atolladero en el que nos encontrábamos. Desde entonces, se han sucedido diez años de gobierno Popular en los que se volcó ilusión y trabajo, y en los que un gobierno municipal dirigido por Ángeles Muñoz, actuó bajo principios claros y comprensibles para el ciudadano. Diez años de gobierno en los que se optó por el real memorial de la administración municipal, devolviendo la confianza al vecino en la estructura de su Ayuntamiento. Diez años en los que la transparencia y la honestidad se pusieron al servicio de la eficacia en la gestión. Diez años en los que se reorientó la gestión económica, recuperando la credibilidad entre proveedores y contratistas, refinanciando la deuda con otras administraciones, sí, pero siempre cumpliendo religiosamente y pagando las obligaciones que estaban contraídas con ellos, ajustando siempre también los gastos sin exceder nunca los ingresos. Una gestión económica que ha garantizado en todo momento los haberes de los trabajadores municipales, pero que sobre todo nos ha permitido exhibir el mayor nivel de inversiones que se conoce, inversiones que han transformado radicalmente la ciudad a mejor. Diez años en los que se ha recuperado el diálogo institucional, sin renunciar al justo y legítimo reproche, cuando el interés de Marbella así lo exigía, pero manteniendo siempre un elemental principio de lealtad institucional. Diez años en los que se recuperó la imagen de Marbella colocándola de nuevo en el mapa como capital turística del sur de Europa. Diez años de recuperación que no pudieron ser torcidos ni si quiera, por los dos años de desgobierno y parálisis del malhadado cuatripartito. Diez años en los que los ciudadanos de Marbella han elegido

mayoritariamente elección, tras elección, la opción encarnada por Ángeles Muñoz y el Partido Popular. Diez años de éxito, que no hubiesen sido posible si no hubiésemos tenido una dirección acorde. Diez años que no hubiesen sido posible sin el talento y la capacidad de una Alcaldesa de la talla de esta ciudad, valiente, decidida y tenaz, que a base de tesón y trabajo, ha logrado la sanación y la normalización de esta ciudad.

Retos importantísimos adivinan en nuestro futuro. Por fin, la Junta devolverá la deuda en inversiones que nos son debidas. Por fin, solucionaremos el urbanismo. Por fin, afrontaremos el futuro con la seguridad financiera garantizada. A nadie, por tanto, le puede extrañar que para este gran salto adelante, este gran reto, propongamos como Alcaldesa a la persona que tan sabiamente y con tanto acierto nos guió en la larga travesía del desierto.

Los concejales del Grupo Popular proponen al Pleno Municipal la investidura de Ángeles Muñoz Uriol, como Alcaldesa de Marbella. Muchas gracias.”

El **Sr. Presidente** indica que finalizado el turno de intervenciones, se va a efectuar la correspondiente votación para la elección de Alcalde/sa, siendo el Sr. Secretario quien les explique el procedimiento.

El **Sr. Secretario General del Pleno** indica que de conformidad con el artículo 75-3 del Reglamento Orgánico Municipal del Pleno y Comisiones de Pleno el tipo de votación establecida es la secreta con carácter preceptivo.

Atendiendo al llamamiento, cada Concej/a introducirá la papeleta facilitada al efecto en la urna habilitada para ello y en la que manifestará su voto a favor de un/a candidato/a o su abstención.

Efectuada la votación, se realiza el recuento por los miembros de la Mesa que irán anotando el sentido del voto y finalmente la suma de los votos que obtenga cada candidato.

El **Sr. Presidente** indica que se va a proceder a la votación para la elección de Alcalde/sa mediante votación secreta. Ruego al Sr. Secretario que dé lectura a los nombres de los Sres./as Concejales/as para que voten:

D ^a ELENA BENÍTEZ MORALES	PSOE
D. JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ	PSOE
D ^a MARÍA REMEDIOS BOCANEGRA SÁNCHEZ	PP
D ^a MARÍA FRANCISCA CARACUEL GARCÍA	PP
D. MANUEL MIGUEL CARDEÑA GÓMEZ	PP
D ^a ISABEL MARÍA CINTADO MELGAR	PP
D. JOSÉ EDUARDO DÍAZ MOLINA	PP
D ^a BLANCA MARÍA FERNÁNDEZ TENA	PSOE
D ^a MARÍA JOSEFA FIGUEIRA DE LA ROSA	PP
D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA RUIZ	PP
D ^a MARÍA GARCÍA RUIZ	CS
D. CRISTÓBAL GARRE MURCIA	PP

D ^a ANA ISABEL GONZÁLEZ DE LA TORRE	PSOE
D. DIEGO LÓPEZ MÁRQUEZ	PP
D. JOSÉ IGNACIO MACÍAS MALDONADO	PSOE
D. JAVIER MÉRIDA PRIETO	PP
D. MANUEL MORALES LÓPEZ	PSOE
D ^a MARÍA ÁNGELES MUÑOZ URIOL	PP
D. MANUEL OSORIO LOZANO	OSP
D. ANTONIO MATEO PÁRRAGA RODRÍGUEZ	PSOE
D ^a ISABEL MARÍA PÉREZ ORTIZ	PSOE
D ^a SONIA MARÍA PÉREZ RODRÍGUEZ	PSOE
D. FRANCISCO JAVIER PORCUNA ROMERO	PSOE
D. FÉLIX ROMERO MORENO	PP
D ^a BEGOÑA RUEDA HIJANO	PP
D. ENRIQUE RODRÍGUEZ FLORES	PP
D. RAFAEL PIÑA TROYANO	OSP

El **Sr. Presidente** indica que el resultado obtenido ha sido: 1 abstención, 12 votos en blanco y 14 votos a favor de D^a M^a Ángeles Muñoz Uriol; asimismo señala que: “De conformidad con los resultados obtenidos en la votación anterior y de conformidad con lo establecido en la normativa vigente queda proclamada Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Marbella D^a MARÍA ÁNGELES MUÑOZ URIOL, Concejala Electa Primera de la Lista del Partido Popular que ha obtenido mayoría absoluta en la votación y es la lista más votada en las Elecciones de 26 mayo de 2019.

Requiere a D^a MARÍA ÁNGELES MUÑOZ URIOL, para que manifieste si acepta o no el cargo de Alcaldesa.

La **Sra. Alcaldesa Electa** acepta el cargo de Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

El **Sr. Presidente** indica que cumpliendo con lo establecido en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen General y en el artículo 18 del Texto Refundido de las Disposiciones de Régimen Local de 18 de abril de 1986, la Mesa de Edad va a tomar el juramento o promesa a la Sra. Alcaldesa Electa.

La **Sra. Alcaldesa Electa** lee la fórmula del juramento o promesa:

“Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, como Normas Fundamentales del Estado Español, y de la Comunidad Autónoma Andaluza.”

El **Sr. Presidente** señala que: “En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente le doy posesión del cargo de Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Marbella en este momento, y asimismo se le entrega el Bastón de

Mando y el Collar, símbolos de autoridad, para que represente, gobierne y administre este Municipio.”

Interviene la **Sra. Alcaldesa** y dice:

“Muchísimas gracias. Muchas gracias a todos. A la mesa de edad por vuestro trabajo y por supuesto, agradecer y saludar la presencia de todos vosotros aquí. Saludar en primer lugar a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, a nuestros habilitados nacionales, a los funcionarios de esta casa, a Secretaría General del Pleno, a los trabajadores municipales que hoy nos acompañan, a amigos y familiares que estáis hoy con nosotros, antiguos compañeros de corporación de otras legislaturas y a todos los vecinos de Marbella y San Pedro que estáis aquí, pero que también nos seguís a través de los medios de comunicación, a los cuales agradecemos. Muchas gracias a todos. Muchísimas gracias por acompañarnos en un día tan especial para todos nosotros y por supuesto, para Marbella y para San Pedro, este día de inicio de legislatura.

Quiero también, dar unas palabras de agradecimiento, a cuantos han vuelto a dar su confianza y han hecho posible que hayamos sido la fuerza más votada en todos los distritos de San Pedro, Nueva Andalucía, los dos de Marbella y también de las Chapas. Por supuesto, quiero dar las gracias al gran equipo, a ese equipo ilusionado y cohesionado que formaba toda la candidatura. A todos los vecinos que nos han acompañado en esta campaña electoral, a todos vosotros muchísimas gracias y por supuesto gracias. Gracias por haber hecho posible que precisamente en este contexto político de fragmentación, hayamos revalidado una nueva mayoría por cuarta legislatura y en este caso además haberlo hecho con una mayoría que permitirá un gobierno de estabilidad.

Quiero también felicitar a todos los grupos que han obtenido representación en este Pleno, a los cuales ya les emplazo a trabajar y a consensuar los grandes retos que tendremos en esta legislatura. Son cuatro años donde asumo la responsabilidad y el honor de ser Alcaldesa, donde contando con los catorce concejales de mi grupo a los que de antemano ya les agradezco y les reconozco la dedicación, la entrega y el trabajo, queremos no solamente contar con nuestro propio grupo, sino también, espero contar con el apoyo del resto de todas las formaciones. Es un momento de entender la política bajo el interés general, con grandeza de miras, con responsabilidad del servicio público. Es un momento de alejarse de posturas de partido o de estrategias electorales.

Tenemos por delante una legislatura donde encontrarán en este grupo que conformará el gobierno municipal, diálogo, capacidad de entendimiento y voluntad de acuerdo, siempre que sea necesario y espero que esa sea también la actitud que se mantenga por parte de todos ustedes.

Hoy abrimos una legislatura que entendemos como una gran oportunidad, una oportunidad marcada por la estabilidad política, pero también por la participación y con la colaboración ciudadana. Una oportunidad presidida por la lealtad institucional y la voluntad para conseguir acuerdos entre las diferentes administraciones que nos permitan desbloquear los grandes proyectos estratégicos que todavía tiene pendiente esta ciudad.

Una legislatura con grandes retos, donde arrancamos estos cuatro años con un programa de gobierno que marcará esas líneas para el futuro de Marbella y de San Pedro. Una ciudad que es referente de excelencia y de calidad. Una ciudad posicionada

como emblema turístico dentro del ámbito nacional e internacional. Una ciudad moderna, innovadora y sostenible.

Hoy marcamos las políticas que nos harán seguir creciendo y ese será nuestro objetivo. Lo haremos contando con una administración, con una apuesta absolutamente clara, para que sea ágil, cercana, eficaz y transparente. Que responda ante las necesidades de los ciudadanos que sobre todo dé soluciones a sus demandas y que estén al servicio de los vecinos. Un Ayuntamiento que preste ese servicio público, con el nivel de calidad que se nos demanda y con una gestión solvente y eficaz en resultados. Un Ayuntamiento donde se garantice a sus trabajadores la estabilidad y la organización que se nos requiere.

En estos cuatro años nos marcamos varias prioridades. Una de ellas y de manera muy importante, consensuar entre todos un nuevo planeamiento para esta ciudad. Un Plan General que determine nuestro modelo de ciudad. Un Plan General que garantice un crecimiento sostenible. Un Plan General que planifique las necesidades de zonas verdes, de equipamientos, de espacios públicos y de dotaciones. Que estudie una ordenación pormenorizada de la ciudad. Que dé a la movilidad criterio vanguardista y accesible. Solvente en algunas de las herencias del pasado. Un Plan General que fije un marco de seguridad jurídica y urbanística, para que sirva como palanca en ese crecimiento económico y en la creación de empleo.

Esta también será una legislatura donde continuaremos con nuestra justa reclamación en la devolución de los bienes y derechos que le corresponden a Marbella de todos los procesos judiciales. Una reclamación donde espero contar con su apoyo político y por supuesto con el respaldo de los vecinos, porque ya les adelanto que defenderemos lo que es nuestro allá donde sea necesario.

Es en esta lealtad institucional, donde trabajaremos para exigir las inversiones pendientes hacia Marbella y hacia San Pedro. Como lo son los espigones que deben de garantizar la estabilización de las playas, o son las obras y las infraestructuras que permitan el desarrollo de esta ciudad. Reivindicación que no solo le haremos al gobierno central, sino también a la Junta de Andalucía. Entendiendo que precisamente por el cambio político acontecido en los últimos meses, ahora sí existe una evolución, una voluntad política, que nos debe llevar a darle solución, con un compromiso claro y expreso a esos problemas que históricamente arrastramos en nuestra ciudad. Estoy hablando de las inversiones y de las infraestructuras en educación, de las infraestructuras sanitarias, de los centros de salud, de la finalización del hospital, de la residencia pública de mayores, del palacio de justicia, del desbloqueo de la Bajadilla, del apoyo institucional a nuestra marca turística, el apoyo a nuestro patrimonio y a la puesta en valor de una ciudad como la nuestra dentro del contexto de Andalucía.

Seremos leales, sin renunciar a ninguna de las demandas planteadas. Quiero también asumir un firme compromiso. Un firme compromiso por el empleo, garantizando a los autónomos, a las Pymes, a los emprendedores y a los trabajadores, una administración sensible a sus demandas y a favorecer las condiciones que nos hagan llegar al pleno empleo. Me comprometo con los jóvenes a los que debemos ofrecerles alternativas. Esta legislatura tendrá presente su voz y sus reivindicaciones.

Me comprometo con los barrios, me comprometo con las urbanizaciones, para garantizarles las inversiones necesarias para hacer una gestión a pie de calle, pegada a los problemas para darles solución. Me comprometo en mantener la descentralización

administrativa y presupuestaria de todos y cada uno de los distritos. Particularmente, porque ya se había hecho, en San Pedro Alcántara.

Me comprometo con los mayores, donde saben que tengo puesto mi corazón. Me comprometo con los más desfavorecidos, con los que más necesitan ayudas y recursos. Me comprometo con vecinos, con ONGs, con asociaciones, para darles su sitio en todas y en cada una de las tomas de decisiones.

Me comprometo a potenciar una ciudad referente, cosmopolita, plural, abierta y líder en generación de oportunidades. Hoy, asumo con orgullo y responsabilidad, el encargo que me hacéis de ser la Alcaldesa y representar los intereses de esta ciudad. Lo hago convencida de los grandes desafíos que se abren. Convencida de la capacidad, del esfuerzo y trabajo del equipo. Convencida de los retos que asumimos y que sean cuatro años importantes en logros para la ciudad. Lo hago absolutamente convencida de que juntos podremos lograrlos. Muchísimas gracias a todos.”

El **Sr. Secretario General del Pleno** indica a la Sra. Alcaldesa que según el art. 99 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía tiene sobre la mesa a su disposición y del resto de la Corporación Municipal la documentación relativa a Acta de Arqueo y justificantes de existencias de fondos confeccionada por el Sr. Tesorero Municipal, D. Francisco Moreno, por importe de 50.043.630,88€ y el Inventario actualizado de Bienes y Derecho, del Ayuntamiento y Sociedades Municipales, para que puedan realizar las comprobaciones y formular las alegaciones que estimen oportunas.

La **Sra. Alcaldesa** acepta el contenido de tales documentos a reserva de lo que resulte en su momento de un examen detallado. Toma la palabra de nuevo diciendo:

“Muchas gracias Sr. Secretario. Reiterando nuevamente la felicitación a todos los Concejales Electos en este Pleno, agradeciendo el trabajo y el esfuerzo de los trabajadores de esta casa, agradeciendo la presencia de todos ustedes aquí y por supuesto sintiéndome muy orgullosa de los cuatro años que espero que compartamos juntos en esta nueva legislatura, levantamos la sesión. Muchísimas gracias a todos.”

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las trece horas y veinticinco minutos del día al principio indicado, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, certifico.